

AUDIENCIA PÚBLICA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 001 DE 2019 CON AVISO EN PÁGINA WEB: "SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO LÍQUIDO (NTC 4760) EMPLEADO COMO COAGULANTE EN EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOPASTO S.A. E.S.P."

En la ciudad de Pasto, en la sede centro de EMPOPASTO S.A. E.S.P., a los veintidós (22) días del mes de enero de 2019, los abajo firmantes nos reunimos para realizar la evaluación económica de las propuestas presentadas dentro del proceso precontractual del titulado.

Una vez instalada la Audiencia, se advierte que el criterio de selección será **el menor precio**; y que el presente trámite tiene como objeto primordial la valoración de las propuestas económicas (*Sobre No. 2*), donde se seleccionará la de menor precio que será objeto de evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, según lo presentado en el *Sobre No. 1*, (requerimientos jurídicos, técnicos y financieros).

Se anota que con la presentación de las propuestas, los proponentes se acogen automáticamente a las especificaciones técnicas y descripción de los elementos requeridos en cada ítem por EMPOPASTO S.A. E.S.P. por lo tanto, éstos no serán objeto de ningún tipo de revisión.

El Comité de Evaluación verificará las cantidades y unidades de cada propuesta, para posteriormente realizar la revisión, y corrección aritmética en caso de requerirse.

Adelantado lo anterior, se establecerá el orden de elegibilidad, desde el menor al mayor precio establecido en las ofertas.

Identificada la propuesta económica que contiene el menor precio, se procederá a abrir el sobre No. 1 que contiene los Requisitos Habilitantes, con el fin de establecer el cumplimiento de lo requerido en los términos de contratación, pudiendo presentarse lo que se cita a continuación:

- Si la propuesta definida como la más económica cumple con los requisitos habilitantes, se aceptará por parte del Comité Evaluador, el cual recomendará la adjudicación a la Gerencia a través del acta de evaluación levantada para el efecto.
- En caso de que dicha propuesta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio total, previa verificación de sus requisitos habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio total y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- En todo caso, la oferta económica deberá ser igual o menor al presupuesto oficial de la empresa y satisfacer las necesidades de la entidad.
- De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

En caso de existir empate a menor precio, la Entidad adjudicará a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas en el Centro de Gestión Documental de EMPOPASTO S.A. E.S.P, para lo cual se verificará la planilla de recepción de las propuestas.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el formato de Recepción de Propuestas o Expresiones, el Comité Evaluador hace constar que se allegaron tres (03) propuestas, las cuales fueron presentadas en el siguiente orden:

No. DE PROPUESTAS	PROPONENTE	Radicado y fecha de entrega de propuesta
1.	PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A. Representante legal: DAVID JARAMILLO LÓPEZ	<u>2019- 501-000564-2 DE</u> <u>21/01/2019 11:08</u>
2.	SULFOQUIMICA S.A. Representante legal: JAIME ALEJANDRO MARTELO MALAGON	<u>2019-501-000584-2 DE</u> <u>21/01/2019 14:16</u>
3.	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. Representante legal: FERNANDO PARRADO GÓMEZ	<u>2019-501-000613-2 DE</u> <u>21/01/2019 15:58</u>

Visto lo anterior, se procede a realizar la apertura de las propuestas económicas:

No. DE PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO
1.	PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A. Representante legal: DAVID JARAMILLO LÓPEZ	<u>\$ 1.328.347.020</u>
2.	SULFOQUIMICA S.A. Representante legal: JAIME ALEJANDRO MARTELO MALAGON	<u>\$ 1.327.326.000</u>
3.	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. Representante legal: FERNANDO PARRADO GÓMEZ	<u>\$ 1.163.962.800</u>

La propuesta económica presentada por la sociedad comercial QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. fue por un valor de **MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 1.163.962.800) IVA incluido**, siendo ésta la propuesta más económica y de la cual según las reglas preestablecidas para la oferta pública de la referencia se procederá a abrir el sobre No. 1 que contiene los Requisitos Habilitantes, con el fin de establecer el cumplimiento de lo requerido en los términos de contratación.

CRITERIO EVALUACIÓN ECONÓMICA: MENOR PRECIO								
AUDIENCIA PÚBLICA – OFERTA PUBLICA No. 001 CON AVISO EN PÁGINA WEB SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO								
PROPONENTE: QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Sobre No. 2 rotulado	X							
2. Anexo No. 3 Cuadro de cantidades y precios	X							
3. Verificación cantidades y unidades	X							
4. Corrección aritmética	X							
OBSERVACIONES: Valor de la propuesta: \$ \$ 1.163.962.800 IVA incluido								
REQUISITOS HABILITANTES								
JURÍDICOS	CUMPLE		FINANCIEROS	CUMPLE		TÉCNICOS	CUMPLE	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Pago derechos de inscripción (\$ 1.330.000)	X		1. Capacidad financiera	X		1. Certificado de análisis	X	
2. Carta presentación propuesta	X		2. Estados financieros	X		2. Experiencia dos contratos de suministro de Policloruro de aluminio en cantidades superiores a 400 mil kilogramos	X	
3. Garantía seriedad de la propuesta valor asegurable (\$ 133.000.000)	X		3. Declaración de Renta 2017	X				
4. Certificado existencia y representación legal	X		4. RUT	X				
5. Inscripción Registro Interno de Proveedores	X							

En el trámite de Evaluación se establece que la propuesta presentada por la Sociedad Comercial QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. **CUMPLE** con los componentes Jurídico, Financiero y Técnico (requisitos habilitantes).

Por lo tanto el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda la ACEPTACIÓN de la propuesta presentada por la Sociedad Comercial QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. con el fin de suministrar **POLICLORURO DE ALUMINIO LÍQUIDO (NTC 4760) EMPLEADO COMO COAGULANTE EN EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOPASTO S.A. E.S.P.** por un valor de **MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 1.163.962.800) IVA incluido..**


Sin otra consideración, se firma siendo las doce (12:00 m), del día veintidós (22) de enero de 2019, por los integrantes del Comité Evaluador de Propuestas

Sin otra consideración se suscriben.


CRISTIAN TABARES LÓPEZ
Director Área Producción


JULIO CÉSAR DELGADO DASTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica


GUILLERMO MAURICIO QUINTERO
Centro Gestión Documental


DIANA MERA VILLAREAL
Directora Área De Presupuesto y Contabilidad


DIANA MUÑOZ RECALDE
Profesional Control Interno de Gestión


PAULO CÉSAR JURADO LÓPEZ
Prof. II Oficina Asesora Jurídica


Proyectó: **PAULO CÉSAR JURADO LÓPEZ**
Prof. II – Oficina Asesora Jurídica


Revisó: **JOSÉ DENIS RODRÍGUEZ**
Prof. III - Oficina Asesora Jurídica